

CONDICIONES DE LA JORNADA AMPLIADA.

-La jornada ampliada es un recurso extraordinario que oferta la Escuela infantil sólo para padres y madres trabajadores con el objetivo de conciliar el ámbito laboral y el escolar.

-La escuela abrirá, para los solicitantes de la jornada ampliada, de lunes a viernes desde las 7'45 a las 8'15 hrs. El resto de los alumnos que no soliciten esta jornada mantendrán su horario habitual de entrada de 9'00 a 10'00 hrs.

-Para solicitar plaza en la jornada ampliada deberán presentarse los contratos laborales de ambos padres, con especificación horaria, o bien, el registro de alta de Autónomos.

-Para poner en funcionamiento la jornada ampliada, el número de solicitudes debe ser superior a 5.

-Los solicitantes deberán mantener durante todo el curso escolar el horario especial de la jornada ampliada. No hacerlo así, puede suponer la suspensión de esta jornada por no cubrir el número mínimo de alumn@s exigidos.